

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 466 /  
RETIRO,  
VISTOS: 04 FEB. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA	TELEFONO
Hilda Vásquez Gonzáles	8.907.338-3	\$60.000	Aporte por devolución de exámenes médicos.	83244943
Ana Ortega Cerna	7.862.962-2	\$30.000	Aporte para comprar alimentos	67425713
María Aravena González	13.616.171-7	\$30.000	Aporte por controles médicos de su hijo en el Instituto Nacional de Ortodoncia Santiago.	71608094
María Ferrada Lillo	5.773.370-5	\$20.000	Aporte por controles médicos de su conyugue ciudad Talca y Linares.	66261289
Eulogio Mena Valenzuela	13.355.806-3	\$100.000	Aporte por gastos de sepultura de su madre Emilia Valenzuela Valenzuela.	65639086

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE